



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación provisional del estudio: «Estudio Informativo de viabilidad y anteproyectos de áreas de servicio de la autovía A-1 PP.KK. 95,8 al 236,0. Tramo: L.P. Madrid-Burgos». Clave: E-37-BU-3640. Provincias de Segovia y Burgos y se incoa el expediente de Información Pública de dicho estudio.

El Director General de Carreteras P.D. en el Subdirector General de Explotación y Gestión de Red (Orden FOM 1644/2012, de 23 de julio) con fecha 25 de abril de 2013 ha resuelto:

1. – Aprobar técnicamente el estudio informativo de viabilidad de áreas de servicio de la autovía A-1, PP.KK. 95,8 al 236,0. Tramo: L.P. Madrid-Burgos. Clave: E-37-BU-3640. Provincias de Segovia y Burgos, proponiendo las áreas de servicio números 2, 6 y 9, situadas en los PP.KK. 113, 174 y 207,4 respectivamente.

2. – Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental se someta el estudio informativo al trámite de información pública, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y el artículo 60 de su Reglamento (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre).

De acuerdo con lo ordenado en dicha Resolución se somete dicho Estudio Informativo a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Información Pública se realizará mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en los Boletines Oficiales de las provincias de Segovia y Burgos y en un diario de gran tirada de cada una de dichas provincias.

Igualmente se remitirá un ejemplar del Estudio Informativo a las Corporaciones Locales afectadas para su exposición al público.

La documentación del Estudio Informativo puede ser consultada en días y horas de oficina en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avda. del Cid, 52-54 - 09071 Burgos), en la Unidad de Carreteras de Segovia (Plaza de los Espejos, 6 - 40001 Segovia) y en los Ayuntamientos de Boceguillas, Aranda de Duero, Gumiel de Izán, Fontioso, Lerma y Villalmanzo.



Durante el plazo expresado y en virtud de la legislación indicada podrán presentar en la citada Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Segovia, por cualquiera de los sistemas legalmente establecidos, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación con dicho Estudio Informativo.

Burgos, 15 de octubre de 2013.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación,  
Juan Ignacio Diego Ruiz